Radicado: D 2023070002396
Fecha: 31/05/2023
Tipo:
DECRETO
Destino:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 2023070002397

(Del 31 de mayo de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

Decreto Especial de Reconocimiento al señor

CARLOS MARIO JARAMILLO MESA

CONSIDERANDO

Que el Gobierno de Antioquia ha establecido la línea estratégica Nuestra Gente, que define que el pilar del Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023, es el ser humano.

Que en esta línea estratégica se han definido estrategias de inclusión, desarrollo de capacidades y promoción de la equidad, que permiten a los antioqueños una vida plena, con bienestar y dignidad, condiciones que aportan a la lucha contra las desigualdades y al desarrollo humano integral de todas las poblaciones que habitan nuestro Departamento.

Que el señor **CARLOS MARIO JARAMILLO MESA,** atleta de alto rendimiento, le entregó al Departamento de Antioquia, desde su participación como ciclista del Equipo fundador de Orgullo Paisa, el primer lugar en el Campeonato Vuelta Colombia 1993.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir público reconocimiento y homenaje al señor **CARLOS MARIO JARAMILLO MESA** por su compromiso con el ciclismo y por convertirse en un referente histórico como atleta de alto rendimiento para las generaciones posteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente decreto de reconocimiento, en nota de estilo al señor **CARLOS MARIO JARAMILLO MESA,** en acto público que tendrá lugar el jueves, 1° de junio de 2023 en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia